

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos), EL DIA
VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE-**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, sita en la localidad de Quintanilla del Agua, a VEINTICUATRO DE DOS MIL DIECINUEVE se reúnen, bajo la presidencia de D. Fermín Tejada Ortega, Alcalde del Ayuntamiento, los Sres. / Sras. Concejales, D. Rufino Jesús Pérez Ortega, D. Leopoldo López Tomé, Dña. María Concepción Ortega Palacios y D. Julio González Cebrecos, asistidos de la Secretario de la Corporación, Doña Blanca Santamaría Nebreda, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, según el Orden del día fijado.

Convocado el acto para las veinte horas, dio comienzo a las veinte horas cinco minutos, con la asistencia de los miembros corporativos anteriormente citados.

No asisten a la presente sesión extraordinaria, los/las Concejales, D. Jesús Yáñez Casas, que se encuentra trabajando en el extranjero y Dña. M^a Victoria Izquierdo Lozano, por motivos familiares.

A continuación, se recoge los acuerdos adoptados sobre los asuntos integrantes del orden del día de la convocatoria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Teniendo conocimiento cada miembro corporativo, por traslado personal de fotocopia al respecto, del contenido del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día veintinueve de abril de dos mil diecinueve se pregunta si algún miembro corporativo tiene que formular alguna observación a dicho acta.

No habiendo observaciones que formular al respecto, se aprueba, dicho acta, por unanimidad de los asistentes.

2.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2018

Dada cuenta del expediente de la Cuenta General de 2018, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, el 2 de abril de 2019, y en cuyo diligenciado consta certificación de no haberse formulado reclamación alguna durante su exposición pública.

Considerando que, con arreglo al artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de la Cuenta General.

Considerando que no se observan defectos sustanciales ni formales en la redacción de dicha Cuenta, y no habiéndose formulado observaciones ni reparos en el periodo de exposición pública y visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

Primero. - Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.

Segundo. - Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, trasladar la citada Cuenta, aprobada, al Consejo de Cuentas de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.

3.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE RESOLUCIONES ADOPTADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a efectos del artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y dado que ya no se prevé la celebración de ninguna sesión ordinaria antes de la celebración de la elecciones locales, el próximo día 26 de mayo de 2019, se ha incluido en esta sesión extraordinaria dar cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, desde la anterior sesión plenaria, que aunque fue extraordinaria se incluyó este punto en el orden del día, celebrada el día 12 de abril de 2019, hasta la fecha.

APROBACIÓN DE FACTURAS Y PAGOS. -

Se da cuenta y lectura a la Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2019, sobre aprobación de diversas facturas y de su correspondiente pago. La Corporación se da por enterada.

LICENCIAS URBANÍSTICAS Y/O DE OBRAS. -

Se ha resuelto conceder, con las determinaciones que figuran en las respectivas Resoluciones, las siguientes licencias de obras:

- A José Cano Puente, para instalación de andamio, unos 60 m2, en C/ Mayor, 11 en Quintanilla del Agua, por el tiempo solicitado por el interesado.
- A Víctor Delgado Romero para cambiar ejecutar trabajos indicados en memoria de reforma de porche en inmueble situado en C/ Las Pozas, 18 de Quintanilla del Agua
- A Jaime Arnaiz García prorroga de licencia concedida el 31 de octubre de 2018 para cercado y cerramiento de parcela, en término de "La Vega" en Quintanilla del Agua
- A Presentación del Cielo San Pedro Barbadillo para retejar el tejado en inmueble de Plaza Mayor, 3 en Torduelles
- A Nicolás Serna Melgosa, en representación de Sociedad Cooperativa El Carmen de Montorio, para ejecución de sotechado para adecuación de campa de recepción-expedición para cámaras de conservación de patata existentes, en finca Báscones del Agua, en Quintanilla del Agua, término municipal de Quintanilla del Agua y Torduelles, según documentación técnica aportada.
- A Germán López Alonso, para construcción de una cochera-trastero en C/ El Molino nº 5 A, en Quintanilla del Agua.
- A Eduardo Martínez Lozano, para colocar dos ventanas y puerta y reparar fachada en inmueble de C/ La Iglesia, 52 en Quintanilla del Agua
- A Julio González Cebrecos para enfoscar pared de fachada en inmueble situado en C/ Pozo La Sabina nº 11 en Torduelles.

OTRAS RESOLUCIONES ALCALDÍA:

- Se da cuenta de Resolución por la que se presta conformidad a la factura de Javier Arribas Rodríguez, factura 2/2019, por importe de 5.687,00 € correspondiente a la obra realmente ejecutada de ejecución de porche en las piscinas municipales y proceder a su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.
- Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía, de fecha 14 de mayo de 2019, por la que se acuerda iniciar expediente contradictorio de declaración de ruina ordinaria del edificio del inmueble con referencia catastral 6039309VM4563N0001MP y 6039308VM4563N0001FP, y situado en Calle Mayor 3 y 5 en Quintanilla del Agua, así como dar audiencia a los propietarios y someter el expediente a información pública por plazo de dos meses.
- Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de mayo de 2019, por la que se resuelve adjudicar el contrato menor de explotación integral de las piscinas municipales, durante la temporada estival de 2019, por ser la única oferta presentada en plazo y que acepta las condiciones señaladas en el pliego, a Marina de la Peña Zuazo, en la cantidad de 3.200,00 euros m

La Corporación se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas quince minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión cuyos acuerdos se recogen en la presente Acta, de lo cual Certifico.

Asimismo, Certifico que el número legal de miembros de derecho y de hecho que integran esta Corporación es de siete, habiendo asistido cinco a la presente sesión extraordinaria. Doy fe.